ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 16
Martes 10 de diciembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 16
Martes 10 de diciembre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Gómez Obando, Giovanni	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Solís Quirós, María Inés
Muñoz Céspedes, Wálter	Masís Castro, Erwen Yanan
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Monge Granados, María Vita
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Thompson Chacon, Roberto Hernán	Guido Pérez, Laura
Corrales Chacon, María José	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 113 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONTENIDO POLÍTICO 4

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 4

EXPEDIENTE N.º 20.900, ELECCIÓN DE UN MAGISTRADO O MAGISTRADA DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR JUBILACIÓN DEL DR. CARLOS CHINCHILLA SANDÍ, A PARTIR DEL 16 DE JULIO DEL 2018 4

EXPEDIENTE N.º 20.902, ELECCIÓN DE UN(A) MAGISTRADO(A) DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR REVOCATORIA DEL NOMBRAMIENTO AL SEÑOR CELSO GAMBOA SÁNCHEZ 6

EXPEDIENTE N.º 20.919, ELECCIÓN DE UN(A) MAGISTRADO(A) DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR JUBILACIÓN DE LA DRA. DORIS MARÍA ARIAS MADRIGAL, A PARTIR DEL 30 DE JULIO DE 2018 14

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenos días, siendo las nueve y once minutos atención a las puertas, se abre esta sesión con cuarenta diputados y diputadas, y vamos a dar un receso de hasta cinco minutos.

Bien, ha vencido el receso, así que les ruego tomar sus asientos.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 113

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 113.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 20.900, ELECCIÓN DE UN MAGISTRADO O MAGISTRADA DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR JUBILACIÓN DEL DR. CARLOS CHINCHILLA SANDÍ, A PARTIR DEL 16 DE JULIO DEL 2018

Continuamos con la quinta votación del proceso de elección.

Ruego a los señores diputados ocupar sus curules.

Señores ujieres, les ruego verificar en las puertas si hay diputados o diputadas en los salones anexos o en el pasillo, para invitarlos a ingresar.

Cierren puertas.

Cuarenta y siete diputados y diputadas en el salón.

Les recuerdo que esta es la quinta votación de este expediente; por lo tanto, si la votación no diera como resultado treinta y ocho votos en favor de algún candidato o candidata, de conformidad con el acuerdo legislativo que está vigente, pasaríamos a ver otro expediente, por cuanto en este tendríamos que esperar una semana para regresar a la discusión del 20.900.

Repito entonces, fracasada, si es que fracasa o no sucede la elección de un magistrado o magistrada, es decir, alguien que obtenga treinta y ocho votos en esta elección, que es la número cinco, en la quinta, pasaríamos, entonces, a ver otro expediente distinto a este de una vez, tanto en la sesión de esta mañana, como en la sesión de esta tarde eventualmente.

Si se elige, me preguntan, si se elige un magistrado o magistrada igualmente continuaríamos viendo el expediente que sigue, por cuanto forma parte de los acuerdos que tomó este Plenario legislativo hace algunas semanas.

Me han pedido un receso de dos minutos.

Bien, ha vencido el receso.

Les ruego tomar sus asientos y a los compañeros de la Secretaría repartir las boletas de votación.

Huelga decir que pueden acercarse a la mesa del Directorio para fiscalizar el proceso.

Les ruego tomar asiento para anunciar el resultado de la votación.

Le voy a solicitar a la señora diputada primera secretaria se sirva leer el resultado de la votación.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Se recibieron cuarenta y siete votos, de los cuales treinta y seis para Álvaro Burgos Mata; nueve para Sandra Zúñiga Morales; uno nulo, uno para Gregorio Briglia Peralta.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por lo tanto, no hay aún un resultado que permita elegir a un magistrado o magistrada de la Sala Tercera.

Este expediente se verá nuevamente con una nueva ronda de votaciones la próxima semana.

EXPEDIENTE N.º 20.902, ELECCIÓN DE UN(A) MAGISTRADO(A) DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR REVOCATORIA DEL NOMBRAMIENTO AL SEÑOR CELSO GAMBOA SÁNCHEZ

Iniciamos con el siguiente expediente que es el expediente 20.902, repito expediente 20.902.

Me han solicitado un receso de hasta siete minutos, que voy a dar a partir de este momento.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes ha vencido el receso, se va a dar un nuevo receso hasta por cinco minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Bien. Recomenzamos.

Hay cuarenta y seis diputados y diputadas.

Les solicito a los señores ujieres avisar a los compañeros diputados o diputadas que estén cerca, para que ingresen al Plenario legislativo.

Vamos a dar inicio con el conocimiento del expediente 20.902, que es la elección de un magistrado o magistrada para la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, por revocatoria del nombramiento del señor Celso Gamboa Sánchez.

Se inicia la discusión con la explicación de los informes.

Estos informes pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20mayor%C3%ADa%20Exp.%2020.902.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20minor%C3%ADa%201.%20Exp.%2020.902.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20minor%C3%ADa%202.%20Exp.%2020.902.pdf

Ha solicitado la palabra la señora Hidalgo Herrera, la diputada Carolina Hidalgo; por el orden, doña Carolina, adelante.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, presidente.

Como cambiamos de expediente y siendo consecuentes con lo que dijimos ayer, en cada expediente vamos a presentar nuevas propuestas para la votación pública y siendo que la reforma al Reglamento parecía compleja por su cantidad de artículos, el día de hoy estamos haciendo una propuesta de acuerdo legislativo, que lo que hace es reformar el acuerdo legislativo que usamos hoy día de referencia.

Y como ayer se dijo que no se utilizaron las propuestas de otros compañeros, de hecho, la redacción viene de referencia de varias que plantearon el día de ayer, que permite que la votación se dé en una boleta con el nombre completo y que, por supuesto, sea pública.

Esa propuesta queda como una idea de acuerdo legislativo que entra dentro de las propuestas que está a disposición del Plenario y cuando exista interés de conocerlo se puede votar.

Es decir, no es una moción de orden, con lo cual no se tiene que votar de inmediato, si no que queda a disposición, ¿a qué me refiero?

Antes de empezar con este expediente, si existiera voluntad, se toma esa propuesta, se vota con treinta ocho, cambia el procedimiento anterior e inicia la votación.

Si esa fuera la voluntad, simplemente la ofrecemos como un adicional que parte de la redacción justamente que ustedes plantearon el día de ayer y, como lo dije, solamente requiere voluntad política para que el voto sea público.

Así que quienes plantearon ayer otras opciones, o que talvez era cerrada, o que no le gustaba, o los tecnicismos, ahí está esa y también pueden presentar otra.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Pérez Perez, doña Nielsen.

¿Por el orden o para…? Por el orden.

Para los efectos de rendir el informe, adelante, doña Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, como ustedes saben fui integrante de la Comisión de Nombramientos y quiero referirme al informe que firmé, un informe afirmativo de minoría.

Es importante recordar que la Comisión de Nombramientos llevó a cabo un proceso que tenía como propósito precisamente proponer a las personas más idóneas y preparadas para este importante puesto de nuestra Corte Suprema de Justicia, especialmente de la Sala Tercera.

Tomamos en cuenta muchos aspectos, pero quiero referirme fundamentalmente a cuatro aspectos que resumen el informe que presenté. El primero es la idoneidad de las personas magistradas; el segundo hace referencia a la discrecionalidad en la selección; el tercero a la influencia en la metodología o la influencia de la metodología en la evaluación; y el cuarto una Corte paritaria, como uno de los criterios también sustantivos para fundamentar este informe.

Sobre la idoneidad de las personas magistradas, como lo mencioné también, los esfuerzos realizados por la comisión, por mejorar y garantizar la idoneidad de las personas que recomienda el Plenario ha sido significativo; sin embargo, la metodología todavía tiene posibilidad de mejora, como también lo he venido diciendo acá.

Y es necesario que sea revisada para garantizar que las ternas que se recomiendan sean las más idóneas y a partir de criterios objetivos y de un análisis minucioso de los atestados académicos, de la experiencia y de las habilidades blandas y duras de las y los candidatos.

Es precisamente en este esfuerzo de evaluación del trabajo desarrollado por la comisión y de la reflexión del alcance de la metodología empleada que podemos constatar que en este concurso no existe una concordancia entre las personas mejor evaluadas en la primera etapa del expediente, a partir de la evaluación de experiencia y de atestados, y las personas recomendadas al Plenario en términos generales.

Y quiero hacer aquí una acotación. Desde la fracción del Partido Acción Ciudadana no estamos descalificando a ninguna de las personas que está en la terna, estamos argumentando y defendiendo en función de argumentos la terna propuesta.

Sobre la discrecionalidad en la selección, la metodología actual utilizada por la comisión pondera la calificación de la entrevista en un cuarenta por ciento del total de la nota. Este porcentaje como lo han indicado diferentes observadores también externos del proceso es muy alto y con el cual coincidimos inclusive con la presidenta de la Comisión de Nombramientos en este momento y con el diputado Chacón presentamos una moción…, dos mociones para hacer la variación.

Este porcentaje es muy alto y permite una gran discrecionalidad en la selección de la terna. Además, dicha evaluación responde a un criterio meramente subjetivo del legislador o la legisladora. Y las notas asignadas a las personas participantes en esta etapa no son justificadas por las personas diputadas, por lo que terminan siendo una apreciación personal.

De igual forma, la presencia de menos personas legisladoras en determinados momentos de las audiencias deja en desigualdad de condiciones a las personas evaluadas.

A veces estamos todos los integrantes de la comisión, pero a veces hay seis, a veces hay cinco, entonces la evaluación no es sobre la totalidad de los integrantes, sino solo pueden evaluar las personas que estuvieron en la audiencia, y eso pone en una situación de desventaja a las y los candidatos.

Hubo personas candidatas que recibieron calificaciones muy altas y simultáneamente recibieron calificaciones muy bajas. Esto pone también en entredicho la objetividad en la evaluación de las calificaciones.

Inclusive, la cantidad de preguntas que se les plantean a las personas en la audiencia evidencia este fenómeno de no uniformidad. A algunas personas se les pregunta mucho y a otras no se les pregunta nada, o a una se les pregunta por un tiempo más amplio y a otras por un tiempo mucho más reducido.

Esto se tradujo en este concurso en la posibilidad de que personas que obtuvieron la mejor nota en sus atestados y su experiencia profesional fueron castigadas en la entrevista; así dicho, castigadas en la entrevista a partir de subjetividades sin justificación alguna.

Sobre el tema de la influencia de la metodología en la evaluación, a partir del análisis del proceso la comisión identificó algunos elementos que originalmente fueron

incorporados en la metodología, pero que no alcanzaron en la práctica el objetivo fundamental por el cual fueron incluidos. Inclusive, se llegó a concluir que algunos de ellos han desvirtuado las calificaciones finales del actual expediente.

Compañeras y compañeros, lo que digo tiene sustento en la documentación de los expedientes, y sustento en los acuerdos y en las variaciones metodológicas que se evidenciaron.

Porque como lo he dicho desde un principio, hemos avanzado y hemos mejorado en la metodología, pero aún hay mejoras sustantivas que hacer, y esas mejoras no se tomaron en cuenta para este expediente.

Por ejemplo, la equiparación de los grados académicos de maestría y doctorado con la experiencia profesional como una medida afirmativa para las mujeres, reconociendo que las mujeres dedican parte de su vida a la familia y no les da necesariamente para sacar doctorados, a diferencia de los hombres.

Pero esta medida, en lugar de ser una medida afirmativa a favor de las mujeres, fue a la vez analizados los resultados y se constituyó en esta ocasión en un efecto perverso, por lo cual se introdujo en la metodología con un objetivo realmente que no era el desea. Generó una distorsión en las evaluaciones, ya que produjo que algunas personas se beneficiaran de dicha medida en manera injustificada.

Otro ejemplo es el mérito especial sobre el trabajo profesional continuo, por más de cinco años, en alguno de los veinte cantones con menor desarrollo humano. Este tema era una acción afirmativa para aquellas personas juezas, jueces que habían trabajado en los territorios de mayor desarrollo. El diputado Peña fue muy claro en este tema y coincidimos con él en la necesidad de identificar acciones afirmativas.

Sin embargo, nuevamente se logró un efecto perverso. ¿Por qué?, porque con este rubro lo que se pretendía era reconocer el esfuerzo y las condiciones de superación desigual que se evidencian en las zonas costeras, fronterizas o rurales en relación con las personas que ejercen en las áreas urbanas con mayor desarrollo social.

Sin embargo, como pudo constatarse una vez analizados los atestados de las personas, algunos de los cantones contenidos en el Atlas de Desarrollo Humano Cantonal permitieron que personas que no laboraban en esos territorios y con estas condiciones pudieron acceder a este mérito especial.

Son dos distorsiones sumamente claras: una acción afirmativa a favor de las mujeres y una acción afirmativa a favor de estas personas candidatas de zonas costeras y fronterizas con menos de desarrollo económico y social.

Dos debilidades adicionales de la actual metodología que influyeron en las calificaciones de este expediente son la contabilización de la experiencia profesional

a partir de la fecha de incorporación al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y no a partir de un ejercicio profesional comprobado, y la calificación del rubro del desempeño en diferentes cargos, lo que podría significar nuevamente una doble puntuación de la experiencia.

Por lo tanto, al incorporar estas correcciones indicadas en este apartado es que presento una terna donde, y ustedes pueden leerla, se identifican claramente las cinco personas mejor evaluadas de todo el proceso, quitando todas estas distorsiones: Burgos Mata, Álvaro Antonio; Vargas González, Patricia; González Castro, José Arnoldo; Zúñiga Morales, Sandra Eugenia; Hernández Ramírez, Guillermo.

Todo esto fundamentado en evidencia, todo esto fundamentado en los expedientes, todo esto sujeto al escrutinio público, a la investigación rigurosa.

Por último, el cuarto aspecto, una Corte Plena paritaria. Actualmente la conformación de las diferentes salas tiene una participación mayoritaria de hombres, siendo que la Corte Suprema de Justicia está integrada en su totalidad por doce hombres y cinco mujeres.

Nuevamente, nuevamente les llamo a las compañeras y a los compañeros, veintiséis mujeres diputadas, nosotras tenemos el poder si así lo definimos para nombrar magistradas. Y no me vengan a mí a decir que no hay buenas candidatas porque tenemos de las mejores candidatas.

Ayer anunciaron los cinco mejores promedios de ingreso a la Universidad de Costa Rica, cinco mujeres, quienes están llegando a obtener la mayor cantidad de años y de formación universidad en este país son las mujeres. A las mujeres…, a los hombres no se les pide que demuestren que son capaces, a las mujeres sí nos piden que demostremos que son capaces.

Entonces, este es un criterio importante para la fracción del Partido Acción Ciudadana, actualmente la conformación de las salas, la Sala Primera tiene tres hombres y una mujer, la Sala Segunda tres hombres y dos mujeres, la Sala Tercera tiene un hombre y una mujer, y la Sala Cuarta cinco hombres y una mujer.

Además, como puede constatarse en las ternas que la comisión sugiere al Plenario, no existe en ninguna de ellas un encabezamiento de una mujer y las mujeres buenas y capaces fueron evaluadas, compañeras.

Compañeras y compañeros, ustedes me conocen, ustedes saben la evidencia sobre la cual utilizo para trabajar, fueron calificadas con criterios subjetivos y personales para sacarlas del juego, para mandarlas a los últimos lugares de la fila, y esto está demostrado en la documentación y en los expedientes.

Entonces, para lograr saldar la deuda de magistradas propietarias en la Corte Suprema de Justicia y garantizar la paridad en el Poder Judicial, se requiere inicialmente reconocer la capacidad, la trayectoria, la experiencia y el potencial de las mujeres. Por esto, debemos emitir un voto de confianza para que las mujeres más preparadas y aptas puedan encabezar estas ternas; por eso nuestra insistencia en el expediente anterior por una mujer magistrada.

En resumen, las personas que someto a consideración de las y los diputados demuestran…, demostraron ser profesionales de primer nivel y con una amplia experiencia en el campo jurídico, una formación académica orientada en materia penal y contar con la solvencia moral para asumir el cargo de magistrado o magistrada de la Sala Primera.

Adicionalmente, estas personas también no registraron sanciones, quejas, investigaciones o procedimientos disciplinarios o administrativos en su contra, durante los últimos diez años, en la Corte Suprema de Justicia, en la Contraloría General de la República, en la Defensoría de los Habitantes de la República, la Fiscalía General de la República, la Defensa Pública, en el Tribunal de Inspección Judicial, en el Organismo de Investigación Judicial y en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y la Procuraduría de la Ética.

No existe por lo menos, no consta ningún tipo de reproche vinculado a temas de probidad, integridad y honradez a lo largo de su carrera judicial o como litigantes, características precisamente que buscan y que se requieren en todas aquellas personas que aspiran a un cargo de magistratura.

Así que, para su conocimiento, pongo a disposición este informe.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se inicia la discusión por el fondo. Hay presentes cuarenta y cinco diputados y diputadas.

Vamos a iniciar. Les ruego a los señores diputados tomar asiento.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos entonces a votar.

Les solicito a los señores ujieres indicarles a las y los diputados que están en los salones anexos que vamos a proceder a votar para que se incorporen a este salón.

Señores ujieres, verificar las puertas, vamos a proceder a votar, avísenles a quienes estén…

Bien, verificar puertas, avisar y proceder a cerrar, por favor.

Se han cerrado las puertas. Me indican que hay cuarenta y ocho diputados y diputadas en el salón.

Les solicito a los compañeros de la Secretaría del Directorio tengan la bondad de repartir las boletas de votación.

Las personas interesadas en fiscalizar el proceso de conteo pueden acercarse a le mesa a partir de este momento.

Hay cuarenta y siete boletas de votación, les ruego tomar asiento, no abrir puertas.

Vamos a verificar el número de diputados y diputadas.

También les ruego a los compañeros encargados de la recolección de las boletas verificar si fueron recogidas todas las boletas.

A los diputados también verificar si cada quien emitió su voto debidamente y entregó la boleta a los funcionarios de la Secretaría.

Por favor, tomen asiento, para establecer con claridad el número de diputados y diputadas que se encuentran presente.

Les ruego a los diputados nuevamente ocupar sus curules.

Compañeros, les ruego ocupar sus curules.

Me confirman que hay cuarenta y siete diputados y diputadas en el salón, no cuarenta y ocho como se había anunciado previamente, hay cuarenta y siete diputados y diputadas en el salón, hay cuarenta y siete boletas de votación, vamos a proceder a revisar el resultado de la votación.

Bien, vamos a proceder a leer el resultado de la votación.

Bien, vamos a proceder a conocer el resultado de esta votación. Adelante, señora diputada primera secretaria.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Se han recibido cuarenta y siete votos. Álvaro Burgos Mata, treinta y nueve votos; Gerardo Rubén Alfaro, un voto, Jenny Quirós Camacho, seis votos; Sandra Zúñiga, un voto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con este resultado, el doctor Álvaro Burgos Mata es el nuevo magistrado de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Se fija mañana miércoles 11 para la juramentación del doctor Burgos Mata, a las quince horas, en este Plenario.

Voy a hacer un receso de hasta cinco minutos, a partir de este momento.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se reinicia la sesión.

Les ruego a los señores diputados y diputadas tomar sus asientos, retomar sus curules.

EXPEDIENTE N.º 20.919, ELECCIÓN DE UN(A) MAGISTRADO(A) DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR JUBILACIÓN DE LA DRA. DORIS MARÍA ARIAS MADRIGAL, A PARTIR DEL 30 DE JULIO DE 2018

Se inicia la discusión con la explicación de los informes por parte de los diputados y diputadas presentes.

Los informes se pueden localizar en los siguientes enlaces:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20mayor%C3%ADa%20Exp.%2020.919.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20Minor%C3%ADa%201%20Exp.%2020.919.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20Minor%C3%ADa%202%20Exp.%2020.919.pdf

Tiene la palabra, por el orden, la señora diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina.

Adelante, doña Carolina.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, presidente.

Nuevamente estamos en otro expediente. Ofrecemos otra posibilidad adicional de voto público.

Nuevamente esto es una moción propuesta de acuerdo legislativo, lo que plantea acá ya no es el mecanismo de la boleta con nombre que planteamos anteriormente, sino nominal; es decir, que cada quien se pueda poner de pie y plantear y decir o mencionar la persona por la cual va a votar. Otra vez, este acuerdo solo requiere treinta y ocho votos y modifica el procedimiento actual.

Queda ahí planteado para cuando exista en este pleno voluntad política de hacer el voto público.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Vamos a iniciar la discusión, por el fondo, con la presencia de cuarenta y cinco diputados y diputadas.

Ha solicitado la palabra por el fondo el señor diputado Sánchez Carballo, don Enrique.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos y todas.

Continuamos con este proceso de elección de magistraturas de la Sala Tercera, ya estamos entrando en el tercer expediente, que es el expediente 20.919.

Hemos pasado por dos expedientes, uno que no logró un resultado porque ninguno de los candidatos tuvo treinta y ocho votos; el segundo, que sí logró un resultado en la última votación. Y sobre esta votación, primero que todo, quiero decir que sabemos que el señor, el doctor Álvaro Burgos cuenta con los atestados profesionales y la solvencia ética para desempeñarse como debe ser como magistrado de la Sala Constitucional.

Nosotros, esta fracción, votó en esta última elección por la señora Jenny Quirós, que era una de las mujeres que estaba en nuestra terna, pero esta votación no

representaba de ninguna manera un cuestionamiento de fondo a uno de los candidatos en particular, sino nuestra insistencia en este caso de que se eligieran mujeres, ya que no se quiso hacer en el primer expediente y tampoco en el segundo expediente que acabamos de votar.

Nos queda un expediente que, lamentablemente, vamos a hacer otra vez con voto secreto a pesar de las opciones que se han planteado para hacer voto público. Lamentablemente todos los discursos que se dieron en días anteriores sobre el voto público quedaron en discursos y ahora tendrá que ser una comisión que una vez más diga lo que ya sabemos que tiene que pasar, que es que el voto tiene que ser público, y que una vez diga los mecanismos que ya sabemos que existen para transformar el Reglamento o el acuerdo legislativo, en cualquier caso, y hacer voto público.

Entonces, en todo caso, esta comisión simplemente fue una forma de posponer una decisión que pudimos tomar hace varios días, que pudimos tomar ayer, que podemos tomar hoy, que podemos tomar antes de continuar con las elecciones que vendrán la próxima semana de la Sala Primera y Sala Constitucional, pero evidentemente no hay voluntad de hacerlo.

Y eso es lo que ha quedado claro con la negativa, incluso, de discutir las diferentes propuestas que ya nuestra compañera Hidalgo ha planteado, que hemos estado presentando en cada uno de los expedientes.

Efectivamente, nos deja varias lecciones este proceso, y una lección muy importante en la cual vamos a insistir en el próximo proceso en la Comisión de Nombramientos es una modificación de la metodología, efectivamente, hay que reducir el porcentaje de subjetividad que tiene esta elección reduciendo a un máximo, quizás un veinte por ciento el porcentaje de la entrevista.

Pero más allá de reducir el porcentaje sería colocar criterios sobre por qué yo estoy calificando de una forma una entrevista, para que al final no sea que yo le pongo un dos a esa persona para bajarle la calificación artificialmente, o le pongo un diez para subirle la calificación artificialmente cuando en los atestados no tuvo una buena o la mejor calificación, porque efectivamente eso es lo que ha venido ocurriendo en la comisión.

Y más allá de eso, aprovechemos esta comisión que se va a integrar para discutir el tema para no solo plantear lo del voto público, sino plantear como debería ser que todo el mecanismo de elección y el proceso de nombramientos esté incorporado en el reglamento legislativo, todo el mecanismo completo como un reglamento de nombramientos que sea parte de nuestro reglamento y no dependa de cada vez que haya un expediente y la discusión que se da a lo interno para definir metodologías diferentes cada vez, sino que esté establecida ya como una forma que le dé seguridad a las personas participantes, a nosotros nos dé seguridad del procedimiento que estamos haciendo y sobre todo le dé a la ciudadanía la certeza

de que efectivamente no solo los estamos representando, sino que pueden ver con transparencia lo que hacemos como sus representantes.

Lo que hacemos durante todo el proceso y lo que hacemos con la decisión que tomamos mostrándoles nuestro voto, porque ese voto es efectivamente el voto de ellos, el voto que hacemos en su representación.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente, buenos días, compañeros y compañeras.

Presidente, yo quisiera hacerle una solicitud, revisando el reglamento en su artículo, en el capítulo sexto, artículo 104, habla de las excepciones en las votaciones secretas, dice lo siguiente: cuando se trate de una votación secreta no se admitirá ninguna moción para que se vote en forma ordinaria o nominal, tampoco se admitirá ninguna solicitud para que se exprese o se consigne en el acta la forma en que votó el diputado.

Aquí en este Parlamento hemos estado teniendo algunos compañeros y compañeras, han estado manifestando su votación y pidiendo que conste en actas, y considero yo que eso es una violación al reglamento en el artículo 104, pero quisiera que la Presidencia haga la valoración correspondiente y que lo tome en cuenta para que se le otorgue la palabra al diputado o a la diputada para hacer público su voto siendo que usted ha estipulado que sean votaciones secretas.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Señores ujieres, les voy a agradecer que revisen si hay diputados o diputadas cerca para invitarlos a pasar, me refiero a los salones anexos o al pasillo.

Muy bien.

Procedan a verificar, señores ujieres y una vez que verifiquen cierren puertas.

Hay cuarenta y ocho diputados y diputadas en el salón según me informan.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas me informan, les ruego a los compañeros de la Secretaría del Directorio tengan la bondad de repartir las boletas.

Ya vamos a iniciar el conteo. Les ruego a los que estén interesados o interesadas en conocer o hacer la fiscalización de este proceso, que se acerquen a la mesa del Directorio.

Bien. Ya tenemos los resultados, la diputada Guido Pérez procederá a leerlo.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Se recibieron cuarenta y ocho votos.

Gerardo Rubén Alfaro Vargas, 26 votos; Cynthia Dumani Stredtmann, un voto; Omar White Ward, veintiún votos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por lo tanto, no hay un resultado que determine la elección de un nuevo magistrado o magistrada.

Vamos con la segunda ronda de votaciones.

Me han solicitado un receso, lo voy a conceder hasta por cinco minutos, partir de este momento.

Les ruego a las fracciones mantener, en la medida de lo posible y hablarles a sus diputados para que no se alejen y poder realizar la segunda ronda de votaciones enseguida.

Cinco minutos.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, se amplía el receso hasta por diez minutos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Finaliza el receso, se reinicia la sesión.

Les solicito a los compañeros diputados y diputadas tengan la bondad de ocupar sus curules.

Señores ujieres, por favor, avisar en el pasillo y el Salón de Expresidentes a los diputados y diputadas que se encuentren ahí, que vamos a reiniciar la votación.

Me han solicitado el uso de la palabra. Quiero recordarles amablemente a los compañeros diputados y diputadas que el periodo para hablar por el fondo ya venció, pero con gusto les voy a dar la palabra por el orden.

Tiene la palabra primero el señor Gourzong Cerdas, don David, hasta por dos minutos, diputado.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, presidente.

Agradezco que me haya hecho esa deferencia de cederme dos minutos para justificar el voto que yo voy a hacer por el señor candidato a magistrado Omar White Ward.

Lo conocí desde niño en Veintiocho Millas de Limón, cuando yo iba con mi padre una vez cada domingo a predicar mi padre a la Iglesia bautista, un niño destacado y excepcional, de excelentes calificaciones, que después con su familia se trasladó a la capital a alcanzar sus estudios secundarios y universitarios, y que ha sido profesor universitario, juez penal, juez en diferentes asignaciones, en diferentes regiones de la República.

Y creo que representa excelentemente un candidato afrodescendiente. Sería el primer magistrado de la República afrodescendiente en ascender a ese estrado tan importante para defender los intereses de la patria y la población costarricense se vería muy bien representada, personas de todas las etnias, de todos los grupos sociales, porque es un distinguido ciudadano con una excelente familia.

Yo, individualmente, desde esta curul, como ciudadano y como diputado afrodescendiente, me voy a sentir muy orgulloso de darle mi voto a don Omar, sin descalificar ninguno de los otros candidatos que están propuestos por los diferentes informes de minoría o de mayoría, porque creo que representa lo mejor del ser costarricense.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Céspedes…

Diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Yo quiero insistir en que usted haga la revisión del artículo 104 de nuestro Reglamento, dado que está estipulado que la votación es secreta, el decir por quién hemos votado sería una violación al artículo 104 del Reglamento, así lo interpreto yo, pero desearía que la Presidencia pueda darme una respuesta al respecto si es así o si yo estoy errada en la interpretación que estoy haciendo.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señores diputados, yo no voy a permitir un debate aquí sobre ningún artículo, ni sobre el procedimiento, estamos votando.

El diputado que me quiera pedir la palabra lo hará solo por el orden, pero vamos a proceder a votar de inmediato. La consulta, o la propuesta o el planteamiento de la diputada Acuña Cabrera es correcto, la forma en cómo se menciona o interpreta el mismo podemos conversarlo y, con mucho gusto, me voy a referir a él por la tarde.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a los compañeros ujieres cerrar las puertas y tener la bondad, a los compañeros de la Secretaría del Directorio de entregar las boletas para que procedamos a la votación.

Cuarenta y seis diputados y diputadas en el salón.

Ya tenemos las boletas aquí.

Pueden quienes estén interesados acercarse a la mesa del Directorio para proceder a verificar el proceso de conteo de los votos.

Bien, ya tenemos los resultados. Les ruego retornar a sus curules.

Sí, señora diputada, Céspedes Cisneros, por el orden, adelante.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Señor, presidente.

Estoy muy indignada, señor presidente. Ayer estuve en la Casa Presidencial y estuve viendo a algunos diputados que estaban discutiendo la norma técnica; vaya usted a creer.

Decían que esto no era política y estaba Laura Guido, estaba Enrique Sánchez, Nelsin y también estaba Víctor Morales…, Nielsen es, y también estaba Víctor Morales y la ministra de Comunicación, Nancy, viendo sobre la definición sobre de… el documento (ininteligible) definición sobre emergencia obstétrica; o sea, quiere decir que para unos diputados no se puede estar con ellos, pero los diputados del PAC sí están viendo la norma técnica, compañeros.

Ayer hasta que pelaban los ojos donde me vieron y pude ver el documento. El artículo 121, donde lo estaban discutiendo. Sale ahorita que el presidente o los que van a firmar la norma técnica a la una y media.

Claro que estoy indignada, me vieron con los asesores. Ahí estábamos con cuatro asesores, viendo lo que estaban haciendo estos grupos de diputados, pero nos dicen que somos nosotros los politiqueros.

No se vale, señores. No se vale pasarle por encima al código…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Estimada diputada, yo suelo ser tolerante con la palabra por el orden, pero quisiera solicitarle que, si hace o solicita la palabra por el orden, le voy a rogar que se refiera a ello.

Yo entiendo las labores de control político, pero estamos en medio de un anuncio para la votación y pensé que era eso lo que iba a hablar usted.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, señor presidente.

Sí, estamos votando por los magistrados, claro que sí, estamos en la mejor disposición, pero nunca… no se vale, señor presidente, no se vale jugar con los intereses de los no nacidos.

Diputados que estaban haciendo…, los que están aquí sentados, los que puedo mencionar con nombres, haciendo la dinámica que a nosotros hemos estado pidiendo un diálogo con el presidente y…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien.

Estimada señora diputada Guido Pérez, le ruego leer los resultados.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Continuando con el proceso de elección de magistrado. se recibieron cuarenta y seis votos, de los cuales veintinueve fueron para Gerardo Rubén Alfaro Vargas; dieciséis para Omar Antonio White Ward y un voto nulo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Así las cosas, no hay votos para elegir nuevo magistrado o magistrada.

Esta tarde, a partir de las dos y cuarenta y cinco, iniciaremos la sesión ordinaria. En esa sesión ordinaria continuaremos con las rondas de votación correspondientes a este expediente.

Les ruego su puntualidad para poder tener esta sesión, esta importante sesión a las dos y cuarenta y cinco.

No habiendo más asuntos que tratar por ahora, siendo las doce del día con once minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario